

Nancy Fraser, *Iustitia Interrupta. Reflexiones Críticas desde la posición "postsocialista"*

Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 1997

Mariam Martínez

*Comprender las contradicciones del enemigo es fácil.
Lo difícil, es entender las de los tuyos".*
Luis García Montero

¿Cómo pensar el sentido de justicia en nuestros días?

De la descripción del estadio político actual emergen sus carencias y sus debilidades.

Hay una condición que la autora denomina "postsocialista"^[1] que expresa la extraña situación de la izquierda actual a través de la sugerente metáfora de "un volar sin instrucciones"^[2]. Tal enclave no hace sino reflejar el estado de incertidumbre de una tradición política comprometida con un glosario de valores y principios que, habiendo cambiado su imaginario simbólico y gramático, no acaba de encontrar un horizonte, o lo que tal vez fuera más deseable, de construir ese horizonte para emprender rumbo hacia él.

La cristalización de tal situación se materializa en un halo de escepticismo que sufre esa izquierda desde la caída del telón de acero en 1989, combinada con una suerte de frustración ante la imposibilidad de dar buen cauce a no pocos problemas de discriminación aún hoy desprovistos de respuesta.

La autora describe el estado actual de la cuestión a través de tres elementos^[3]. El primero de ellos haría referencia a la idea anteriormente expuesta, esto es, aquélla que pone de manifiesto la ausencia de alternativa al marxismo que fuera -en su caso- convincente, posible, pensable.

En su lugar, nos encontramos en la insólita paradoja de asistir a una atomización de demandas y reivindicaciones dispares, protagonizadas por los nuevos movimientos

sociales vinculados con políticas de izquierdas que, sin embargo, conviven con la inexistencia de un proyecto común progresista.

En segundo lugar, la izquierda, ha sufrido un cambio en términos gramaticales. La lucha por la igualdad social ha dado paso a la pugna por el reconocimiento. Tal transformación va más allá de lo meramente empírico. Efectivamente, Nancy Fraser habla de una transformación en el imaginario político que ha traído consigo una orientación distinta de lo que podríamos denominar el sentido de justicia. Los términos del conflicto han cambiado, se han reemplazado los unos a los otros, se han sustituido. Los grandes proyectos revolucionarios han dado paso a la lucha por reivindicaciones concretas de los colectivos que se ven afectados por lo que ellos denominan "dominación cultural"^[4]. El imaginario político socialista que enarbola como principal problema el de la redistribución, ha dado paso a uno nuevo donde se erige como pugna capital^[5] la lucha por el reconocimiento. Los grupos sociales han sucedido a las clases sociales, los intereses ahora son las identidades, la explotación es la dominación cultural, y el objeto ya no será la redistribución, sino el reconocimiento. Según Fraser, el problema de este cambio en el imaginario político radica en que ha habido un desplazamiento y una sustitución del uno por el otro, resultando de tal operación la casi anulación recíproca.

Este pensamiento excluyente ha cedido a una estructura bifronte dentro del territorio de la izquierda, constituida en la actualidad por una rama social y otra cultural.

En este sentido, hay en el libro una constante crítica implícita dirigida hacia quienes no dejan de dividir la realidad en correlatos opuestos y estructurar los marcos de conflicto en escenarios antagónicos, cuando esto que nosotros disociamos teóricamente aparece de forma imbricada en cada uno de los procesos conflictuales a los que se pretende dar respuesta. La autora no deja de advertir que la práctica totalidad de injusticias que se dan en la vida real se encuentran sistemáticamente arraigadas en procesos sociales y culturales. Todas estas prácticas e instituciones que en apariencia pueden entenderse en términos meramente económicos, presentan también una dimensión cultural o simbólica, o a la inversa. En este sentido, Nancy Fraser habla de un refuerzo dialéctico entre ambos que produce un círculo vicioso de subordinación cultural y económica^[6].

La operación de las disyuntivas puede ser útil a efectos analíticos pero en la escena de lo cotidiano tales disyuntivas deben representarse a sí mismas como correlatos necesarios y combinables, puesto que todas son causas de injusticias. Estas dicotomías entre lo social y lo cultural han de formar parte de un proyecto político

omnicomprensivo que luche contra el telón de fondo en el que actualmente se inscriben y que define el tercer elemento caracterizador de la “condición postsocialista”, esto es, la existencia de un capitalismo global que erosiona con una terrible contundencia los proyectos de igualdad y justicia social, e incrementa con no menos descarnada rotundidad las desigualdades e injusticias a nivel planetario.

En este sentido, el nuevo eje de justicia supone un avance en la medida en que percibe o toma conciencia de un tipo de dominación que hasta ahora había sido invisible a los ojos del materialismo marxista. Pero al mismo tiempo, representa un retroceso desde el momento en que comete el mismo error que su paradigma anterior, el de invisibilizarlo, con el agravante de que los problemas y desigualdades económicas que aquél intentaba paliar siguen creciendo de forma más ostensible, si cabe.

La formulación de los dos paradigmas de justicia es tan general y abstracta que resulta absurdo, para la autora, rechazar o aceptar de lleno cualquiera de ellos; los dos ofrecen elementos para el análisis y resolución de problemáticas útiles cuando menos, y necesarios en la mayoría de los casos.

Para la autora, ninguna tradición teórica es desechable si nos ayuda a entender y solucionar el conflicto real. Todas las alianzas pueden ser productivas siempre que éstas no nos presionen hasta el punto de ahogarnos. De esta manera, aboga por la elaboración de una teoría crítica del reconocimiento para hacerla compatible con la política social comprometida con la igualdad. Así las cosas, sólo tomaremos como elementos válidos aquéllos que puedan combinarse e integrarse satisfactoriamente con el imaginario redistributivo. De tal forma que, a pesar de que el objetivo es la integración de ambas perspectivas, parece claro que Nancy Fraser da una palmaria preeminencia al aspecto económico-social y tiene en cuenta el cultural en la medida en que sirve de apoyo a éste.

El género como ejemplo de integración de dos concepciones de justicia^[7]

Parece que si el objetivo planteado es la elaboración de un marco conceptual que integre y combine ambos ejes de justicia actualmente dissociados, el ejemplo más paradigmático de colectivo afectado por injusticias referidas a sendos paradigmas sería el de mujeres.

Es importante señalar, no obstante, que Nancy Fraser matiza sus argumentos al puntualizar constantemente que la integración y combinación de tales imaginarios no implica la equidistancia. De esta manera, la justicia que busca el reconocimiento servirá en tanto en cuanto suponga un apoyo a la distributiva, o expresado en las propias palabras de la autora: “no puede haber reconocimiento sin redistribución^[8]”.

¿Por qué el colectivo de mujeres se constituye como ejemplo paradigmático de esta necesidad imperante de integración? Para la autora, el colectivo de mujeres es un colectivo “bivalente”^[9] en la medida en que constituyen un grupo afectado por las formas de explotación y opresión que producen ambos ejes de justicia. La discriminación de género incluye tanto dimensiones político-económicas como cultural-valorativas. En relación con la primera, esto se da sobre todo en la estructura que subyace a la división fundamental del trabajo a través de una concepción de trabajo remunerado-productivo por un lado, y doméstico-reproductivo por otro. En relación con la dimensión cultural-valorativa, la proyección más vejatoria de injusticia se revela a través del androcentrismo; esto es, la construcción autoritaria de normas que privilegian los rasgos asociados con la masculinidad.

En la medida en que ambas dimensiones se refuerzan dialécticamente a efectos prácticos, se impone la necesidad de encontrar soluciones que a simple vista pudieran parecer contradictorias. Por un lado, las injusticias económico-sociales requieren de políticas de igualdad; las culturales, por el contrario, demandan políticas de reconocimiento de la diferencia. La cuestión se complica cuando en estos colectivos “bivalentes” aparecen contradicciones internas como el cruce de identidades (mujer-lesbiana), o más aún, conflictos entre exigencias identitarias y económicas (mujer-clase media). Así, para Fraser, el feminismo como teoría pragmática debe abandonar su debate intrafeminista y atender a las conexiones que las diferencias de género muestran con las de clase, sexualidad, nacionalidad, etnicidad...^[10].

Sin embargo, esto que la autora presenta como “dilema”, quizás lo sea más a nivel teórico que en la práctica. Es difícil catalogar como incoherencia el hecho de ir alternando la implementación de políticas de igualdad o diferencia atendiendo a las exigencias del caso concreto. Del mismo modo, para la cuestión del cruce de identidades personales, sería razonable pensar que sea el propio sujeto el que determine en cada caso a cuál de sus identidades da preferencia, sin que esto plantee mayores conflictos teóricos.

De cualquier manera, parece que este afán conciliador que Nancy Fraser mantiene en relación a las teorías de justicia, lo extiende al ámbito del pensamiento feminista. Para la autora, tal y como deja ver en el libro, el feminismo debe ser un pensamiento abierto, autoreflexivo, no sólo ejemplo de integración de dos paradigmas de justicia, sino aprehensor de los legados de las diversas tradiciones teóricas que sirvan en el plano reflexivo para aclarar conceptos y, en el práctico, para simplificar las vías de resolución de problemáticas concretas.

De igual forma, el feminismo debe, además de superar esas disyuntivas teóricas, buscar puntos de encuentro entre sus diversas vertientes e interpretaciones. Es por ello que analiza como ejemplos paradigmáticos el pensamiento de dos conocidas autoras que vendrían a ilustrar posiciones irreconciliables. Hablamos de la teoría crítica de Seyla Benhabib frente a la posestructuralista de Judith Butler. Para Fraser, la oposición y polarización de sendas teorías es salvable en la medida en que ambas son capaces de aportar elementos útiles para los mismos fines^[11]. La deconstrucción cultural que propone la teoría posmoderna debe ser aprovechada por el feminismo para erradicar arquetipos canonizados de autoridad^[12]. Pero más en la línea de Benhabid, sostiene que el feminismo no puede ceder a la tentación de dejar llevarse por lo que constituirían “versiones fuertes” de dicha teoría. La idea del fin de la historia, por ejemplo, acaba con la tesis feminista que postula un desarrollo histórico cuya nota común ha sido la de dominación masculina y, por ende, con la pretensión utópica de emancipación de la mujer con respecto al pasado.

El feminismo, por último, debe dar cuenta de la necesidad de dar respuesta a la urgente e ingente tarea que la autora plantea en el libro: pensar otro significado de justicia que comprenda la disyuntiva en la que se halla la izquierda “postsocialista”, haciéndola inclusiva. Para ello, resultará útil la alianza con el legado socialista que reestructure, en su compromiso con la igualdad y la justicia social, las relaciones de producción y la distribución de recursos y oportunidades. Pero también y de otro lado, con teorías posmodernas que deconstruyan y desestabilicen esencias sin que ello implique una acción positiva en aras al reconocimiento de las diferencias grupales. Este es el pragmatismo que Fraser extenderá a su pensamiento feminista en su compromiso honesto con la igualdad y la justicia, y ante el panorama de una izquierda que la propia autora revela, ante todo, como desolador y traumático. Tal vez porque como dice el poeta, las contradicciones de los que están en tu misma ladera son siempre las que producen mayor desencanto.

[1] Nancy Fraser, *Iustitia Interrupta, Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Ed. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 1997, pág. 3.

[2] Nancy Fraser, op. cit. (pág. 4).

[3] Nancy Fraser, op. cit. (pág. 4).

[4] Sobre la descripción de tal escenario, véase Iris Marion Young, *La justicia y la política de la diferencia*, Ed. Feminismos, 1990, pág. 263.

[6] Nancy Fraser, op. cit, (pág.23).

[7] Ver N. Fraser, "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género" en *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 8, 1996.

[8] N. Fraser, op. cit (pág. 54).

[9] N. Fraser, op. cit (pág. 30).

[10] Véase el análisis que sobre Fraser hace Maria José Agra Romero en *Multiculturalismo, justicia y género*, de "Feminismo y filosofía" de Celia Amorós, Ed. Síntesis, 2000, pág. 137.

[11] N. Fraser, op.cit. (pág. 276).

[12] Véase María José Guerra, *Nancy Fraser: la justicia como redistribución y reconocimiento*, en "Teorías políticas contemporáneas", Ed. Colección Ciencia Política, Ramón Máiz (compilador), 2001, pág. 321.